



RESOLUCIÓN PYS

N° 91

6 de Noviembre de 2017



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE ASESORES
PREVISIONALES A PERSONAS QUE INDICA**

SANTIAGO, 03 NOV 2017

RESOLUCION CONJUNTA

SP N°

SVS N° 5 3 3 8

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 173 y 177 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que las personas que se individualizan no acreditaron ante estas Superintendencias, en tiempo y forma, la contratación del seguro, referido en el artículo N° 173 del D.L N° 3.500, de 1980, requisito para ejercer la actividad de asesoría previsional;

2.- Que la Circular SVS N° 1.890 de 2008, señala que será obligación de la entidades emisoras de las pólizas informar a la SVS diariamente la contratación de las mismas, sin perjuicio que fueren los propios asesores previsionales o entidades de asesoría previsional quienes informaran su contratación a alguna de las Superintendencias, ello considerando que de acuerdo a la citada Circular, los asesores o entidades de asesoría tiene plazo para contratar dicha pólizas hasta el 15 de septiembre de cada año;

3.- Que a esta fecha, subsiste el incumplimiento respecto de las personas naturales y jurídicas que se individualizan a continuación:

SE RESUELVE:

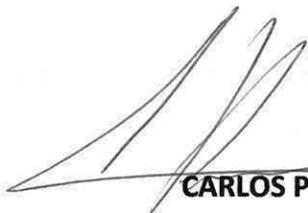
Elimínese la inscripción en el Registro de Asesores Previsionales, que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, a las siguientes personas naturales y jurídicas:

	NOMBRE	RUT	N° REGISTRO
1	ARAYA CASTILLO PATRICIA	6.662.201 - 0	392
2	ARIAS RIVAS LUIS HERNAN	5.978.563 - K	243
3	COFRE VIZCARRA, FRANCISCO ENRIQUE	7.483.671 - 2	801
4	FERRADA BARRERA VESNA MARTA	9.473.038 - 4	323
5	FORES FERNANDEZ MARIA EUGENIA	5.533.713 - 6	214
6	GARCIA STEVENS SYLVIA MARIANELA	5.592.085 - 0	268
7	MEZA UNDIKS, ANDRES GERMAN	10.213.307 - 2	692
8	MORALES VEGA, FELIPE ANDRES	16.381.673 - 3	745
9	POLANCO TAPIA KATHERINE JOHANA	12.883.374 - 9	351
10	SOTELO SOTELO, JORGE MIGUEL	5.526.995 - 5	633
11	VEAS VEAS MARIA TERESA	11.294.359 - 5	138
12	VERGARA GONZALEZ, LIENTUR REINET	10.978.047 - 2	620
13	ZEGERS CADIZ, CRISTIAN ANDRES	13.027.953 - 8	777

Las personas y entidades individualizadas no podrán realizar nuevas asesorías, manteniendo sus obligaciones y responsabilidades, por las asesorías que ya hubieren realizado.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones


CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros

